

ZOC ARQUITECTOS, S.L.

NORMATIVA PARTICULAR

| | |
|--------------------------------------|---|
| • Clase de suelo | Rústico |
| • Categoría | Asentamiento agrícola |
| • Instrumento de ordenación | Plan General de Ordenación (PGO) y Plan Territorial Parcial (PTP) al que se encuentra sometida la zona por remisión del PIO |
| • Objetivos de la ordenación | <ul style="list-style-type: none">• Establecer criterios para el actual crecimiento indiscriminado de las formas de poblamiento rural existentes en el área , generalmente vinculadas a actividades agropecuarias y cuyas características no permitan considerarlo como suelo urbano .• Establecer la debida proporción entre la edificación y el suelo donde se desarrolla la actividad agropecuaria correspondiente. |
| • Propuestas de la ordenación | Se delimita el ámbito , de acuerdo a los objetivos propuestos . |

CONDICIONES PARTICULARES DE USOS

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| • Uso característico | Agrícola |
| • Usos compatibles | A definir por PTP |
| • Usos prohibidos | A definir por PTP |